OBSERVACIONES: SEGÚN EL ACUERDO CSJNAA22 – 0160 de febrero 25 de 2022. A PARTIR DEL 1o DE MARZO DE 2022, EL NUEVO HORARIO LABORAL ES ENTRE LAS 8 A.M. A 12 M Y DE 1 P.M. Y 5 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el día habiíl siguiente asu presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004

TRANSITORIO DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

ESTADOS DEL 25-04-2022

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0067 CLIC AQUI PARA DESCARGAR AUTOS **Fecha:** 25-04-2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52001400300620140032800EA	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs LILIANA GRANADA	Auto decreta medidas cautelares	22/04/202
52001400300620190006900EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs LIDIA DEL CARMEN PEREZ SANTACRUZ	Auto admite sustitución poder	22/04/202
52001400300620190006900EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs LIDIA DEL CARMEN PEREZ SANTACRUZ	Auto decreta medidas cautelares	22/04/202
52001400300620190010300EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs CARLOS ARVEY GARCÍA CHINJA	Auto admite sustitución poder	22/04/202
52001400300620190010300EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs CARLOS ARVEY GARCÍA CHINJA	Auto niega decreto de medida cautelar	22/04/202
52001400300620190060600EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs FERNANDO NICOLAS DAVID POIRTILLA	Auto admite sustitución poder	22/04/202
52001400300620200012700EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs JOSÉ ALFONSO MAIGUAL FIGUEROA	Auto admite sustitución poder	22/04/202
52001400300620200012700EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs JOSÉ ALFONSO MAIGUAL FIGUEROA	Auto decreta medidas cautelares	22/04/202
52001400300620200016200EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs LUISA CARMENZA BERNAL LONDOÑO	Auto admite sustitución poder	22/04/202
52001400300620200016200EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs LUISA CARMENZA BERNAL LONDOÑO	Auto decreta medidas cautelares	22/04/202
52001400300620200027500DAF	Ejecutivo Singular	YENNY AVELINA CHACHINOY FLORES vs IVAN HERNAN NARVAEZ TORRES	Auto requiere parte Se requiere a ejecutante aportar docuemnto trámite comunicado para notificacion personal	22/04/202

ESTADO No. 0067 **Fecha:** 25-04-2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52001418900420210036300DAF	Ejecutivo Singular	EDITORA NETWORK ASOCIATES S.A.S. vs MARCO ALBERTO - MIRANDA NARVAEZ	Auto no repone auto	22/04/202
52001418900420210040300DAF	Ejecutivo Singular	HELDEN WILSON GOMEZ GARCIA vs ESTEFANIA LOPEZ NAVARRO	Auto no repone auto	22/04/202
52001418900420210050300EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs JAIME DARWIN - PABON NASPIRAN	Auto admite sustitución poder	22/04/202
52001418900420210050300EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs JAIME DARWIN - PABON NASPIRAN	Auto decreta medidas cautelares	22/04/202
52001418900420210050300EA	Ejecutivo Singular	CORBETA - COLOMBIANA DE COMERCIO S.A vs JAIME DARWIN - PABON NASPIRAN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/04/202
52001418900420220007500NC	Verbal Sumario	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO - CEDENAR vs HENRY ALBERTO VERGARA MAMBUSCAY	Admite demanda	22/04/202
52001418900420220016300NC	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - ERAZO MENESES vs LINA ROSAURA ROJAS ORTEGA	Auto libra mandamiento pago	22/04/202
52001418900420220016300NC	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - ERAZO MENESES vs LINA ROSAURA ROJAS ORTEGA	Auto decreta embargo	22/04/202
52001418900420220017000NC	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCO DE LA EMPRESA DE COLOMBIA S.A ANTES BANCO vs MARISOL DEL CARMEN CHACHINOY BOTINA	Auto libra mandamiento pago	22/04/202
52001418900420220017000NC	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCO DE LA EMPRESA DE COLOMBIA S.A ANTES BANCO vs MARISOL DEL CARMEN CHACHINOY BOTINA	Auto decreta embargo	22/04/202
52001418900420220017100NC	Verbal Sumario	CLINICA PALMA REAL SAS vs CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE NARIÑO	Auto inadmite demanda	22/04/202
52001418900420220017400NC	Ejecutivo Singular	JULIO ENRIQUE - RUIZ FAJARDO vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto accede retiro demanda	22/04/202
52001418900420220019800NC	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA SA vs YOVANNY NORBEY PANTOJA CABRERA	Auto inadmite demanda	22/04/202

OBSERVACIONES: SEGÚN EL ACUERDO CSJNAA22 – 0160 de febrero 25 de 2022. A PARTIR DEL 1o DE MARZO DE 2022, EL NUEVO HORARIO LABORAL ES ENTRE LAS 8 A.M. A 12 M Y DE 1 P.M. Y 5 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el día habiíl siguiente asu presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

ESTADO No. 0067 **Fecha:** 25-04-2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52001418900400 2022 00199 NC	Ejecutivo Singular	MAURICIO FERNANDO ESPAÑA VS NELSON JAVIER BASTIDAS DÍAZ	Auto inadmite demanda	22/04/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-04-2022 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el día habil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

Señor usuario tenga en cuenta la observción vista al inicio de este listado

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@